



**PROPUESTA LÍNEA DE PROYECTO FIN DE GRADO.
MODALIDAD LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN.
CULTURA PREVENTIVA EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN.
Curso 2024/2025**

I. DENOMINACIÓN DE LA LÍNEA

CULTURA PREVENTIVA EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

TEMAS O RAMAS PROPUESTAS PARA DESARROLLAR:

- SEGURIDAD Y SALUD EN OBRAS CON PROYECTO Y OBRAS SIN PROYECTO.
- EVALUACIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN.
- GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES EN OBRA.
- COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN.
- FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN.
- CULTURA PREVENTIVA. VISIÓN DE GENERO.
- CULTURA DE SEGURIDAD Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

II. EL/LOS PROFESOR/RES COORDINADOR/RES DE LA LÍNEA

Manuel Javier Martínez Carrillo.

III. EN SU CASO, PROFESORADO QUE TUTELARÁN TRABAJOS EN LAS DIFERENTES RAMAS DE LA LÍNEA

Manuel Javier Martínez Carrillo.
María Dolores Martínez Aires.
María Martínez Rojas

Firma (1): MANUEL JAVIER MARTÍNEZ CARRILLO
En calidad de: Solicitante





**PROPUESTA LÍNEA DE PROYECTO FIN DE GRADO.
MODALIDAD LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN.
CULTURA PREVENTIVA EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN.
Curso 2024/2025**

IV. OBJETIVOS

El sector de la construcción es el de mayor incidencia en cuanto a siniestralidad laboral y sin duda alguna el que mayor regulación normativa a este respecto dispone en nuestro país. Tal cantidad de regulación ha llevado en muchos casos a una “saturación” del personal técnico que trabaja en el sector con lo que se corre el riesgo de una pérdida de credibilidad de las disposiciones legales y una reacción de oposición o rechazo.

En particular, en este sector se puede observar en una magnitud mucho mayor, uno de los principales problemas que existe hoy en día en el ámbito de la Prevención de Riesgos Laborales, que no es otro que la excesiva burocratización y gestión documental. Ello ha conllevado que se asocie la prevención de riesgos laborales con papeles, documentos y gestiones y, por supuesto, con un coste económico. Lamentablemente, hoy en día se está más pendiente de sí se tienen todos los papeles exigidos en regla y sí se han hecho todos los trámites necesarios, que de aplicar eficazmente las medidas de seguridad en las obras y crear una verdadera cultura de prevención en la empresa.

El sector de la construcción ha sido objeto en los últimos años de numerosos estudios relacionados con las condiciones de trabajo desde el punto de vista de la Seguridad y Salud de los trabajadores. Una parte de dichos estudios ha estado centrada en las diversas medidas técnicas que es posible aplicar para la mejora de los estándares de seguridad de dichas obras. Otros analizan en profundidad las obligaciones específicas (los Estudios de Seguridad y Salud o los Planes de Seguridad y Salud) o las responsabilidades de determinados agentes, como, los Coordinadores de Seguridad y Salud en fase de ejecución. También se han estudiado las obras de construcción desde la perspectiva de las responsabilidades y de las obligaciones legales existentes para los diversos agentes que participan en ellas. Del mismo modo, ha sido objeto de tratamiento la obra de construcción a través del análisis de la siniestralidad del sector.

Con la presente línea de PFG, partiendo de los estudios y aspectos relacionados anteriormente, se propone un análisis crítico, objetivo y pormenorizado del sector de la construcción centrado en cada uno de los agentes que participan en las obras y en los organismos, asociaciones, entidades y empresas que de alguna forma son responsables de crear una verdadera cultura preventiva en el sector de la construcción. También se abordará el análisis de riesgos específicos del sector.

V. CONTENIDOS

Aun no existiendo una definición general que precise lo que se entiende como Cultura Preventiva, y constatando cierta confusión en cuanto a su enunciado, donde sí hay un amplio consenso es en la existencia de una relación directa entre la falta de Cultura Preventiva y los accidentes laborales. La realidad nos refleja un panorama donde la cultura de la prevención se ha centrado en una cultura de “papel” meramente. Aun habiendo externalizado los Servicios de Prevención, muchas empresas se han dedicado al cumplimiento meramente formal, centrada en la observancia de la normativa, la inspección de trabajo y el miedo a la sanción, no contemplando otros aspectos esenciales como la integración de la prevención en los procesos de la empresa.

Por otro lado, los sistemas de trabajo están centrados en disminuir las consecuencias de los accidentes, en vez de trabajar preventivamente. Son muchos los problemas específicos del sector que dificultan la tarea de extensión de la Cultura Preventiva: Procesos mal diseñados y planificados; Proyectos carentes de detalle; Estudios de Seguridad y Salud clónicos e inaplicables; intereses corporativistas; la falta de cooperación entre las distintas empresas que trabajan en una obra brilla por su ausencia, técnicos desbordados con duplicidad de tareas; falta de formación o formación en la propia obra; precariedad, y

Firma (1): MANUEL JAVIER MARTÍNEZ CARRILLO
En calidad de: Solicitante





**PROPUESTA LÍNEA DE PROYECTO FIN DE GRADO.
MODALIDAD LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN.
CULTURA PREVENTIVA EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN.
Curso 2024/2025**

temporalidad, poca cualificación, o personal con escasa experiencia; eventualidad; competencia desleal; subcontratación en cadena que no aporta valor añadido a la obra. A estos problemas comúnmente asociados al sector, se les une , y otros problemas específicos como fenómenos emergentes, que viene a dificultar la tarea de extensión de la cultura preventiva, otros fenómenos emergentes asociados a la globalización y a los nuevos estilo de vida. Se pueden destacar el desconocimiento del idioma de profesionales extranjeros, el estrés, las drogas, los cambios demográficos, etc.

El proceso productivo en la construcción es muy cambiante, donde definimos y estudiamos riesgos en procesos que cambian minuto a minuto. Es imposible hacer prevención, si el trabajador no se involucra ni colabora en el proceso. Los enfoques preventivos actuales están demostrando su insuficiencia, no consiguiendo los objetivos parciales de reducción del número de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. La siniestralidad en las obras sigue siendo inasumible. La prevención de los riesgos laborales es una exigencia ética, legal y social que ha de ser integrada, como un elemento más de mejora, en cada una de las actividades que se llevan a cabo, y en todos los niveles jerárquicos.

Lógicamente, no sólo es cuestión de leyes, es necesario interiorizar una Cultura Preventiva. La ley es clara, señala a los empresarios como responsables directos de la Seguridad y Salud de sus empleados. Además, exige una integración real de la prevención en todos los procesos y niveles jerárquicos de los sistemas productivos. Pero no existe una Cultura Preventiva, ni costumbres preventivas. Las líneas emprendidas por las empresas constructoras van mas dirigidas a crear costumbres preventivas. En este panorama la Cultura Preventiva queda reducida a actuaciones puntuales, teniendo que replantearnos nuevas líneas de actuación.

Podemos concluir que Cultura Preventiva es el conjunto de actitudes y creencias positivas (compartidas por todos en la empresa) sobre salud, riesgos, accidentes, enfermedades y medidas preventivas.

VI. BIBLIOGRAFÍA DE CONSULTA

- Bibliografía general:

- Beltrán Rueda, F.; Modelo Tavera, Mª T. Guía práctica para la Gestión de la prevención de Riesgos Laborales en el Sector de la Construcción. Ed. Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos 2008.
- Centro Nacional de Medios de Protección. Sevilla. INSHT. (2009.). EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL. ASPECTOS GENERALES SOBRE SU COMERCIALIZACIÓN, SELECCIÓN Y UTILIZACIÓN. Madrid.
- Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid. (2008.). GUÍA PRÁCTICA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD. Madrid.
- Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid. (2007). MANUAL PRÁCTICO DE SEGURIDAD Y SALUD EN LA CONSTRUCCIÓN. Madrid.
- Cortés Díaz, J.M. Técnicas de prevención de riesgos laborales. Seguridad e Higiene del trabajo. 10ª ed. Ed. Tébar. Madrid, 2012.
- Cortés Díaz, J. M. Técnicas de prevención de riesgos laborales. Seguridad e Higiene en el Trabajo. Ed. Tébar. (9ª Edición. Madrid, 2007.
- Etxebarria, G. G. (3a Edición. Octubre 2005). MANUAL PARA LA FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. Especialidad de seguridad en el trabajo. Barcelona: Ecoiris.
- Gámez, C. A. (2007.). GUIA TECNICA: CRITERIOS DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS PÚBLICAS. Sevilla.: Junta de Andalucía. Consejería de Empleo.
- Gámez, J. C. (2005). MANUAL DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN. Madrid.: Díaz de Santos.

Firma (1): MANUEL JAVIER MARTÍNEZ CARRILLO
En calidad de: Solicitante





**PROPUESTA LÍNEA DE PROYECTO FIN DE GRADO.
MODALIDAD LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN.
CULTURA PREVENTIVA EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN.
Curso 2024/2025**

-Gobierno de Navarra. Instituto Navarro de Salud Laboral. (2006.). DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN. Pamplona.

-Ministerio de Trabajo e Inmigración. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. (2ªEdición 2011.). GUÍA TÉCNICA PARA LA EVALUACIÓN Y PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS RELATIVOS A LA UTILIZACIÓN DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO. Primera parte. Madrid.

-Ministerio de Trabajo e Inmigración. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. (Edición 2006). GUÍA TÉCNICA PARA LA EVALUACIÓN Y PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS RELATIVOS A LA UTILIZACIÓN DE LOS LUGARES DE TRABAJO. Madrid.

-Ministerio de Trabajo e Inmigración. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. (Edición 2006.). GUÍA TÉCNICA PARA LA EVALUACIÓN Y PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS PARA LA UTILIZACIÓN POR LOS TRABAJADORES EN EL TRABAJO DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL. Madrid.

-Ministerio de Trabajo e Inmigración. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. (2008). GUÍA TÉCNICA PARA LA EVALUACIÓN Y PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS RELACIONADOS CON LA EXPOSICIÓN AL RUIDO. Madrid.

-Ministerio de Trabajo e Inmigración. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. (2a Edición.). GUÍA TÉCNICA PARA LA EVALUACIÓN Y PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN FRENTE AL RIESGO ELECTRICO. Madrid.

-Ministerio de Trabajo e Inmigración. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. GUÍA TÉCNICA PARA LA EVALUACIÓN Y PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS RELACIONADOS CON LAS VIBRACIONES MECÁNICAS. . Madrid.

-Ministerio de Trabajo e Inmigración. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. (Edición 2003). GUÍA TÉCNICA PARA LA EVALUACIÓN Y PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS RELATIVOS A LA MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS. Madrid.

-Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales - Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. (2009). GUÍA TÉCNICA PARA LA EVALUACIÓN Y PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN DE LOS RIESGOS SOBRE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD. Madrid.

-Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. 3ª Ed (2019). GUÍA TÉCNICA PARA LA EVALUACIÓN Y PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS RELATIVOS A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN. Madrid.

-Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. (2006). GUÍA TÉCNICA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. Madrid.

-Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. (2014) Directrices básicas para la integración de la prevención de los riesgos laborales en las obras de construcción. Madrid.

-Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Tesorería General de la Seguridad Social. CURSO DE TECNICO SUPERIOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. CD Versión 2.0. Madrid.

-Moreno., J. A. (2005). COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE OBRA. Sevilla.: Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Sevilla.

-Rubio Romero, J. C. et al. Manual de coordinación de Seguridad y Salud en las obras de construcción. Ed. Díaz de Santos. 2005.

-Rubio Romero, J. C. Gestión de la prevención de riesgos laborales. OSHAS 18001 – Directrices OTI y otros modelos. Ed. Díaz de Santos. 2002.

-Tavera, F. J. (2008). GUÍA PRACTICA PARA LA GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN. Córdoba.: Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos.

- VII Convenio colectivo general del sector de la construcción. Resolución de 6 de septiembre de 2023. BOE 228.

Firma (1): MANUEL JAVIER MARTÍNEZ CARRILLO
En calidad de: Solicitante





**PROPUESTA LÍNEA DE PROYECTO FIN DE GRADO.
MODALIDAD LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN.
CULTURA PREVENTIVA EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN.
Curso 2024/2025**

- Disposiciones legales:

EUROPA:

- DIRECTIVA DEL CONSEJO de 12 de junio de 1989 relativa a la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud de los trabajadores en el trabajo (89/391/CEE).
- DIRECTIVA 92/57/CEE DEL CONSEJO de 24 de junio de 1992 relativa a las disposiciones mínimas de seguridad y de salud que deben aplicarse en las obras de construcción temporales o móviles (octava Directiva específica con arreglo al apartado 1 del artículo 16 de la Directiva 89/391/CEE)

ESPAÑA:

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales. (Texto consolidado al 29/12/2014).
- Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción. (Texto consolidado al 23/03/2010).
- Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación. (Texto consolidado al 15/07/2015).
- Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales. (BOE nº 27. 31/01/2004).
- Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación. (Texto consolidado al 27/06/2013).
- Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción. (Texto consolidado al 23/12/2009).
- Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción. (Texto consolidado al 23/03/2010).
- Orden TIN/1071/2010, de 27 de abril, sobre los requisitos y datos que deben reunir las comunicaciones de apertura o de reanudación de actividades en los centros de trabajo (BOE n.º 106. 01/05/2010).

VII. METODOLOGÍA A EMPLEAR EN EL PROYECTO

En primer lugar, se realizará una Revisión Bibliográfica a través del análisis de documentación proveniente tanto de fuentes primarias como secundarias del tema seleccionado. Seguidamente se realizará un estudio exhaustivo de la normativa sobre Prevención de Riesgos laborales en el sector de la construcción.

Se estudiará y desarrollará el tema propuesto ya sea desde la gestión, el análisis, la evaluación o la coordinación en materia de Seguridad y Salud, con la perspectiva de la implantación de una verdadera Cultura Preventiva en el sector de la construcción y proponiéndose la aplicación de un método descriptivo de corte transversal.

La tutorización y dirección del alumnado se llevará a cabo con tutorías individualizadas y, en su caso, grupales. La periodicidad será semanal para la adecuada dirección y evaluación del trabajo elaborado, marcándose, en todo caso, las directrices a seguir para obtener unos resultados docentes óptimos.

Firma (1): MANUEL JAVIER MARTÍNEZ CARRILLO
En calidad de: Solicitante

Fdo: Manuel Javier Martínez Carrillo.

